
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
751	122

Montevideo, 6 de diciembre de 2022.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca suscrito por UTEC con la Sra. Ana María Torres Gallero como Becario para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos;

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la funcionaria y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

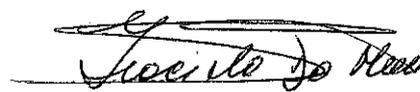
1°. Renovar hasta el 18 de abril de 2023, el siguiente contrato de beca:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Ana María Torres Gallero	PE 6/21	Becario para Programa de Emprendimientos Tecnológicos	20

2°. Notifíquese a la funcionaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica